

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2092	136151	16/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA : 78703750-K

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA : RENCA

DOMICILIO : CAMINO LO BOZA

Nº : 5902

FONO : 7679841-058211811

CIUDAD :

EMAIL@ : transportes_ocana@ife.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01PIEZA DE ESTRUCTURA METALICA (PARTE DE PLUMA GRUA ORUGA)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20.4

Tara ▶ 18.5

PBT ▶ 38.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES : Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 725

Fecha Aprox. Viaje : 16/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 2.95 Total ▶ 2.95

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.6

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 18 Total ▶ 20.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ V2X-786 SemiRemolque ▶ ZQ-3493 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 4.37 7.25

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (C)2

PESOS X EJES : 6 14 18.9

Nº DE RUEDAS : 2 8 16

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.28 1.36

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.230). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE DAR AVISO A CIA. DE TELEFONOS, EMELARI Y CARABINEROS DE CHILE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/10/2012** FECHA HASTA ▶ **19/10/2012**

(C.O.) AUTENTIFICACION: 33850121016-01-2011-0305252893

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje